

Bogotá D.C. agosto 01 de 2017

Acte # 02
Agosto 8/17
Aprobada por
Unanimesidad
de los Asistentes

Doctor.
CARLOS ARTURO CORREA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Respetado Señor Presidente.

Muy comedidamente como miembro de la comisión de seguimiento a la aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", y de conformidad con el artículo 241 de la misma ley, por intermedio suyo presento la siguiente.

PROPOSICIÓN.

Cítese a debate de control político al Doctor Enrique Gil Botero Ministro de Justicia y del Derecho, al Ministro del Interior el Doctor Guillermo Rivera, Ministro de Defensa Nacional Doctor Luis Carlos Villegas, al Director de la Policía Nacional el Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas y al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño, para informen sobre el Balance que tienen con relación a la aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Cordialmente,

CLARA L. ROJAS G.
CLARA L. ROJAS G.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

HERRERA
BOUZALEZ
RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1 agosto 17
HORA 10:37 am
FIRMA *lec*

Agosto 08/17